El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 10.434/2011

Mediante Decreto nº 12.128, de 22 de noviembre de 2011, he procedido a dejar sin efecto, el Decreto por el que se aprueban las Bases de Convocatoria para provisión de las plazas que se indican:

- 13 plazas de Portero/a, pertenecientes a OPE 2002, aprobadas mediante Decreto nº 3.134, de 3 de marzo de 2011, y publicadas en el B.O.P. de Córdoba nº 91, de 16 de mayo de 2011 y en el B.O.J.A. nº 88, de 6 de mayo de 2011.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 25 de noviembre de 2011.- El Teniente Alcalde de Recursos Humanos, Salud Laboral y Administración Pública y Agricultura, Rafael Navas Ferrer.